

“El asilo no es un acto inamistoso”: México invoca estándar ONU tras ruptura diplomática de Perú

El Ciudadano · 4 de noviembre de 2025

El Gobierno mexicano insistió en que el otorgamiento de asilo a la ex primera ministra peruana Betssy Chávez no puede considerarse un acto inamistoso, como lo ha reconocido la Asamblea General de la ONU. Por ello, rechazó la respuesta del gobierno de José Jerí y reiteró su disposición al diálogo y a la solución pacífica de controversias.



El Gobierno de México lamentó y rechazó la «decisión unilateral» de [Perú](#) de romper relaciones diplomáticas, tras el asilo otorgado a la ex primera ministra Betssy Chávez Chino.

Por medio de un comunicado, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) mexicana afirmó que la medida peruana es “excesiva y desproporcionada” frente a un acto legítimo y apegado al derecho internacional.

El gobierno mexicano indicó que otorgó asilo diplomático a la ex primera ministra peruana —quien ocupó el cargo durante el gobierno del depuesto mandatario Pedro Castillo— “en pleno apego al derecho internacional, en particular, a la Convención sobre Asilo Diplomático de 1954 (Convención de Caracas), de la que tanto México como el Perú son Parte”.

Además, remarcó que Chávez Chino ha dado a conocer que ha sido objeto de reiteradas violaciones a sus derechos humanos como parte de una persecución política del Estado peruano desde el momento de su captura en 2023.

Recordó que conforme a la Convención de Caracas, «el único facultado para calificar la naturaleza de la persecución en contra de solicitantes de asilo es el Estado asilante, México en este caso».

«Otorgamiento de asilo no puede ser considerado un acto inamistoso»

La Cancillería mexicana destacó que la decisión de proteger a Chávez Chino se tomó al amparo del artículo 11 de la Constitución mexicana, «tras una evaluación minuciosa y en estricta observancia del procedimiento establecido para ello en la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, así como en atención a los principios constitucionales de política exterior, el humanismo mexicano y la vocación del país en materia de asilo y refugio».

“México reafirma, como ha sido reconocido por la asamblea general de la Organización de las Naciones Unidas, que el otorgamiento de asilo no puede ser considerado un acto inamistoso por ningún otro Estado”, señaló.

Puntualizó que siempre privilegiará el diálogo y la solución amistosa de controversias; y reitero que existen históricos lazos de amistad que unen a los pueblos de México y el Perú.

En ese sentido, la administración mexicana enfatizó que nuestro país “seguirá fiel a su tradición humanista de defender los derechos humanos y de brindar protección a personas perseguidas por razones políticas”.

COMUNICADO. "México lamenta y rechaza la decisión unilateral del Perú de romper relaciones diplomáticas como respuesta a un acto legítimo y apegado a

derecho internacional de nuestro país".<https://t.co/8y5sXCtAUPpic.twitter.com/qqcaCfoY6C>

— Relaciones Exteriores (@SRE_mx) November 4, 2025

Tensiones entre Perú y México

La Cancillería mexicana publicó el comunicado luego de que el presidente interino de Perú, José Jerí, anunciara que se le había dado un “plazo perentorio” a la encargada de la Embajada de México en Lima para abandonar el país, tras romper relaciones diplomáticas por el asilo otorgado a la exprimera ministra Betssy Chávez en su embajada en Lima.

Ornelas asumió la conducción de la legación mexicana en Perú, luego de que en diciembre de 2022, luego de que el entonces embajador Pablo Monroy fuera expulsado del país andino a raíz de que el expresidente Andrés Manuel López Obrador calificara de «usurpadora» a Dina Boluarte, quien había asumido la jefatura de Estado peruana tras la destitución de Pedro Castillo.

Castillo intentó disolver el Congreso peruano ante la inestabilidad política que se registraba y tras la fallida intentona, asilo a México, pero fue aprehendido cuando se dirigía a la sede diplomática mexicana en Lima.

López Obrador consideró entonces que Castillo había sido víctima de un “golpe blando” al ser destituido por el Congreso y apresado.

Tras esa postura, el régimen de la autoproclamada presidenta Dina Boluarte — recientemente destituida— expulsó Monroy, «declarándolo persona non grata”.

Según consignó [La Jornada](#), la actual presidenta mexicana Sheinbaum Pardo ha mantenido la posición de su antecesor, brindando a apoyo al ex presidente peruano, a su familia y a sus ex colaboradores.

La decisión de Jerí complica aún más las tensiones diplomáticas existentes entre México y Perú. quienes son socios comerciales en la Alianza del Pacífico, de la que también forman parte Chile y Colombia.

Fuente: [El Ciudadano](#)